

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SI	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
SI	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Subcriterios Excluyentes)	10 puntos
	CO.1.1 La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	8
	CO.1.2 La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	9
	CO.1.3 La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS			
5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3			
FE.3		Encuadramiento de la operación, ya sea productiva o no productiva, en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER (Subcriterios Excluyentes)	15 puntos
	FE3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	5
	FE3.2	Industria extractiva o manufacturera	5
	FE3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	5
	FE3.4	Construcción	5
	FE3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	5
	FE3.6	Transporte y almacenamiento	5
	FE3.7	Hostelería	5
	FE3.8	Información y comunicaciones	5
	FE3.9	Actividades inmobiliarias	5
	FE3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	5
	FE3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	5
	FE3.12	Administración Pública y Defensa	15
	FE3.13	Educación	5
	FE3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	5
	FE3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	5

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS			
5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3			
	FE3.16	Otros servicios	5
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo		10 puntos
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente)	10
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. (Excluyente)	8
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. (Acumulable)	8
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente)	3
CC.3	Reutilización, reciclado o reducción de residuos (Subcriterios Acumulables)		8 puntos
	CC.3.1	Implantación de sistemas o procesos que supongan reutilización, reciclado o reducción de residuos	8
	CC.3.2	Sustitución de materiales o procesos contaminantes por otros más sostenibles	6
	CC.3.3	Promoción de procesos de biocompostaje	2
	CC.3.4	Aplicación de procesos de economía circular, incluyendo la promoción de la venta de productos a granel	2
IG.4	Equipamientos, servicios y asistencias técnicas para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres (Subcriterios Excluyentes)		8 puntos
	IG.4.1	Creación, ampliación y/o mejora de centros para información y asesoramiento de mujeres	8
	IG.4.2	Puesta en marcha de servicios de información, asesoramiento y/o promoción de la igualdad	6

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS			
5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3			
	IG.4.3	Contratación de entidades especializadas en igualdad y género	4
DRI.3		Características adaptativas de las estructuras (Subcriterios Acumulables)	8 puntos
	DRI.3.1	Las instalaciones y los procesos de la entidad solicitante están adaptados a las posibles limitaciones de la población con discapacidad, o lo estarán gracias a la operación, siempre que supere o mejore los requisitos mínimos establecidos en la normativa sectorial vigente	8
	DRI.3.2	El personal de la entidad solicitante cuenta con formación en materia de atención a colectivos vulnerables de población en riesgo de exclusión social o lo tendrá gracias a la operación	4
	DRI.3.3	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de atención a población en riesgo de exclusión social identificadas en la EDL.	4
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios Acumulables)	5 puntos
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5
PT.1		Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio (Subcriterios Acumulables)	12 puntos
	PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	9
	PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL	3
	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés	6

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS			
5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3			
PS.1		Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora (Subcriterios Acumulables)	12 puntos
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	3
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	6
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	12
SP.2		Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida (Subcriterios Acumulables)	12 puntos
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	12
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL	6
	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	6
PUNTUACIÓN TOTAL			100